

INFORME DEL COMISARIO

A los señores socios de:

NEGOCIOS HERMANOS LI S.A. NEGOTHERLI.

1.- He revisado el Estados Financieros de la compañía **NEGOCIOS HERMANOS LI S.A. NEGOTHERLI.** al 31 Diciembre del 2015. La preparación de estos estados es responsabilidad de la Gerencia de la compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el mencionado Estado Financiero.

2.- Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo, obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyo aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que respalden las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. La determinación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados y las estimaciones importantes realizadas por la presentación del estado financiero. Creo que la revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión.

3.- Con bases en procedimientos adicionales de control he llevado a cabo mi trabajo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, concepto que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella registradas, así como los actos de administradores de la compañía han cumplido con las normas legales y estatutarias así como las resoluciones de la Junta General.

4.- El estado financiero mencionado fue preparado de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados en nuestro país.

5.- Así mismo, el resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de la compañía **NEGOCIOS HERMANOS LI S.A. NEGOTHERLI.** como agente de retenciones y percepción del impuesto a la renta durante el año terminado al 31 de Diciembre del 2015.

Atentamente,


Ing. María José Flores
COMISARIO